DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Acuerdo de Pleno: 13 Acuerdo Pleno 28-11 -2017 punto 6		
Código para validación: NSGO1-S6LFH-Q59V8 Fecha de emisión: 2 de marzo de 2018 a las 9:30:35 Página 1 de 11	FIRMAS 1 Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 29/11/2017 14:29 2 Concejal de Recursos Humanos, Regimen Interior , Servicios Juridicos de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.v 8º 29/11/2017 14:57	FIRMADO 29/11/2017 14:57





Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2017, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

"6.(231/17)Dar cuenta de la ejecución presupuestaria del tercer trimestre de 2017. (3.1)

Se da cuenta del expediente incoado en el que, entre otros documentos, constan los siguientes:

A) INFORME del Jefe de Servicio de Control Contable y Auditoría y del Interventor, de 7 de noviembre de 2017, cuyo texto es el siguiente:

"0.- Consideraciones previas.

El art. 207 del TRLRHL dispone que

"La Intervención de la entidad local remitirá al Pleno de la entidad, por conducto de la presidencia, información de la ejecución de los presupuestos y del movimiento de la tesorería por operaciones presupuestarias independientes y auxiliares del presupuesto y de su situación, en los plazos y con la periodicidad que el Pleno establezca."

En este sentido, la regla 53 de la Instrucción de contabilidad establece el contenido de dicha información:

- "I. La información a que se refiere la regla anterior contendrá datos relativos a:
- a) La ejecución del presupuesto de gastos corriente.
- b) La ejecución del presupuesto de ingresos corriente.
- c) Los movimientos y la situación de la tesorería.
- 2. La información sobre la ejecución del presupuesto de gastos corriente pondrá de manifiesto para cada partida presupuestaria, al menos el importe correspondiente a:
 - a) Los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos.
 - b) Los gastos comprometidos.
 - c) Las obligaciones reconocidas netas.
 - d) Los pagos realizados.

Asimismo, se hará constar el porcentaje que representan: los gastos comprometidos respecto a los créditos definitivos, las obligaciones reconocidas netas respecto a los créditos definitivos y los pagos realizados respecto a las obligaciones reconocidas netas.

- 3. La información sobre la ejecución del presupuesto de ingresos corriente pondrá de manifiesto para cada aplicación presupuestaria, al menos el importe correspondiente a:
 - $a) \quad Las \ previsiones \ iniciales, \ sus \ modificaciones \ y \ las \ previsiones \ definitivas.$

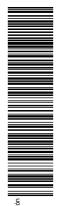
DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
DA-Acuerdo de Pleno: 13 Acuerdo Pleno 28-11 -2017 punto 6	

OTROS DATOS

Código para validación: NSGO1-S6LFH-Q59V8 Fecha de emisión: 2 de marzo de 2018 a las 9:30:35 Página 2 de 11 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 29/11/2017 14:29

2.- Concejal de Recursos Humanos, Regimen Interior , Servicios Jurídicos de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.vº 8º 29/11/2017 14:57

FIRMADO 29/11/2017 14:57





- b) Los derechos reconocidos netos.
- c) La recaudación neta.

Asimismo, se hará constar el porcentaje que representan: los derechos reconocidos netos respecto a las previsiones definitivas y la recaudación neta respecto a los derechos reconocidos netos.

4. La información sobre los movimientos y la situación de la tesorería pondrá de manifiesto, al menos, los cobros y pagos realizados durante el período a que se refiera la información, así como las existencias en la tesorería al principio y al final de dicho período."

El presente expediente se forma con la información remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas el 30 de octubre de 2017, en cumplimiento de la Orden HAP/2105/2012 de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Fiscal. Se adjunta la justificación de firma electrónica de la remisión.

1.- Estados de Gastos

En el expediente se encuentran los listados de la ejecución presupuestaria por capítulos, tanto de gastos como de ingresos, los ingresos por partidas, y el detalle del gasto ordenado por concejalías, programas presupuestarios y aplicaciones presupuestarias, esto es, quién, para qué, y en qué se ha gastado.

a) Modificaciones de créditos.

CAP	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	% de modificación
1	GASTOS DE PERSONAL.	29.049.829,00	-14.031,28	29.035.797,72	-0,05%
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	30.890.634,00	281.457,29	31.172.091,29	0,91%
3	GASTOS FINANCIEROS.	377.010,00	4.650,00	381.660,00	1,23%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	3.204.227,00	-147.460,89	3.056.766,11	-4,60%
	Gastos corrientes	63.521.700,00	124.615,12	63.646.315,12	0,20%
6	INVERSIONES REALES.	0,00	16.926.250,45	16.926.250,45	Indet.
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00	0,00	0,00	Indet.
	Gastos de capital	0,00	16.926.250,45	16.926.250,45	Indet.
	GASTOS NO FINANCIEROS	63.521.700,00	17.050.865,57	80.572.565,57	26,84%

DOCU	MENTO	IDENTIFICADORES	
	-Acuerdo de Pleno: 13 Acuerdo Pleno 28-11 117 punto 6		
	IS DATOS	FIRMAS 1 Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 29/11/2017 14:29	ESTADO FIRMADO

Código para validación: NSGO1-S6LFH-Q59V8 Fecha de emisión: 2 de marzo de 2018 a las 9:30:35 Página 3 de 11

1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 29/11/2017 14:29
2.- Concejal de Recursos Humanos, Regimen Interior , Servicios Juridicos de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.vº 8º 29/11/2017 14:57

29/11/2017 14:57





8	ACTIVOS FINANCIEROS.	0,00	81.500,00	81.500,00	Indet.
9	PASIVOS FINANCIEROS.	1.610.000,00	10.000.000,00	11.610.000,00	621,12%
	GASTOS FINANCIEROS	1.610.000,00	10.081.500,00	11.691.500,00	626,18%
Suma Total Gastos.		65.131.700,00	27.132.365,57	92.264.065,57	41,66%

Se han contabilizado treinta y nueve expedientes de modificación de créditos a 30 de Septiembre.

Nº Expediente	Clase	Fecha	Fecha Contabilizaciór	Importe	Descripción
001/17/TC/01	Transferencia	19/01/2017	23/01/2017	39.263,46	Modificación crédito 001/17/TC/01 por transferencia entre Programas ""Bibliotecas Públicas"" y ""Artes Escénicas""
002/17/AM/01	Ampliación	24/01/2017	24/01/2017	33.000,00	Modificación de créditos 002/17/AM/01 ampliación de créditos Préstamos al Personal Comisión Paritaria 13-enero-2017 Modificación 3/2017
003/17/TC/002	Transferencia	10/02/2017	10/02/2017	8.637,70	Transferencias Programas Sociedad Información y Política Económica
004/17/TC/03	Transferencia	20/02/2017	20/02/2017	150.000,00	Modificación de crédito 4/2017 transferencias programa Concejalía de Deportes Modificación de crédito
005/17/TC/04	Transferencia	01/03/2017	01/03/2017	480,00	005/17/TC/04 por transferencia de créditos en el programa ""Sociedad de la Información"". Modificación de créditos 6/2017
006/17/AM/02	Ampliación	03/03/2017	03/03/2017	132.771,97	Ampliación programas AdmonG.Vivienda y Urbanismo y Otros servicios administrativos urban
007/17/TC/05	Transferencia	03/03/2017	03/03/2017	61.984,00	Modificación de créditos 7/2017 programa ""Funcionamiento centros docentes de enseñanza infantil y primaria y educación"" Modificación crédito 8/2017
008/17/TC/06	Transferencia	06/03/2017	06/03/2017	206,49	Transferencia entre Otros Servicios Admón. Urbanismo y Admón. General Seguridad y Protecc. Civi
009/17/TC/07	Transferencia	08/03/2017	08/03/2017	6.850,76	Modificación de créditos 9/2017 Transferencias programas ""Otras prestaciones a favor de empleado"" y ""Artes Escénicas""
010/17/R/01	Incorporación de Remanente	31/03/2017	31/03/2017	11.229.300,40	Modificación 10/2017 Incorporación de Remanente 2016-2017

DOCUMENTO

DA-Acuerdo de Pleno: 13 Acuerdo Pleno 28-11 -2017 punto 6

Código para validación: NSGO1-S6LFH-Q59V8 Fecha de emisión: 2 de marzo de 2018 a las 9:30:35 Página 4 de 11

IDENTIFICADORES

FIRMAS

1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 29/11/2017 14:29

2.- Concejal de Recursos Humanos, Regimen Interior , Servicios Jurídicos de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.vº 8º 29/11/2017 14:57

FIRMADO 29/11/2017 14:57





N° Expediente	Clase	Fecha	Fecha Contabilización	Importe	Descripción
011/17/TC/08	Transferencia	16/03/2017	16/03/2017	87.663,00	Modificación 11/2017 transferencia programas ""Pavimentación Vías Públicas"", ""Parques y Jardines"" y ""Cementerio y Servici
012/17/TC/09	Transferencia	24/03/2017	24/03/2017	320.000,00	Modificación de crédito 12/2017 Transferencias varios programas Modificación de créditos 13/2017
013/17/TC/10	Transferencia	31/03/2017	31/03/2017	146.000,00	transferencias programas de Enseñanza y programas de Deportes
014/17/TC/11	Transferencia	24/03/2017	24/03/2017	43.080,00	Modificación créditos 14/2017 Transferencia Capitulo 1 ""Gastos de Personal"" Modificación 15/2017
015/17/TC/12	Transferencia	11/04/2017	11/04/2017	74.523,11	transferencias programas Secretaría General, Admón. Gral, Edificios Uso Múltiple y Fiestas Populares
016/17/AM/03	Ampliación	12/04/2017	12/04/2017	20.000,00	Modificación de créditos 16/2017 préstamos a empleado Comisión Paritaria 2-3-2017 Modificación de créditos 17/2017
017/17/TC/13	Transferencia	25/04/2017	25/04/2017	20.117,46	por transferencias de crédito programa ""Edificio de uso Múltiple""
018/17/R/02	Incorporación de Remanente	27/04/2017	27/04/2017	1.461.973,07	Modificación de créditos 18/2017 2ª Incorporación de Remanentes 2016-2017 Modificación 19/2017
019/17/TC/14	Transferencia	16/05/2017	16/05/2017	35.150,00	Transferencia mismo Área de Gastos programas 1300,1500,1640 y 9203 Modificación de créditos 20/2017
020/17/ES/01	Extraordinario	08/06/2017	05/07/2017	387.000,00	Crédito Extraordinario adquisición vehículos para policía local Modificación de Créditos 21/2017
021/17/ES/02	Extraordinario	27/06/2017	27/06/2017	2.490.359,00	por Crédito extraordinario para distintas inversiones Modificación 22/2017
022/17/TC/15	Transferencia	22/05/2017	22/05/2017	56.728,53	transferencia Programa ""Acción Sanitaria sobre Adicciones y Gastos de Personal
023/17/TC/16	Transferencia	25/05/2017	25/05/2017	70.200,00	Modificación de créditos 23/2017 por transferencias de crédito en el programa ""Asistencia Social Primaria""
024/17/TC/17	Transferencia	05/06/2017	05/06/2017	46.000,00	Modificación de créditos 24/2017 ""Edificios de uso múltiple"" y ""Educación""
025/17/TC/18	Transferencia	05/06/2017	05/06/2017	66.650,00	Modificación de créditos 25/2017 programa Capitulo 1 ""Gastos Personal "" Modificación de créditos 26/2017
026/17/TC/19	Transferencia	07/06/2017	07/06/2017	32.225,71	Modificación de créditos 26/2017 transferencias en los programas de Deportes, Educación y Cultura

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
DA-Acuerdo de Pleno: 13 Acuerdo Pleno 28-11	
-2017 punto 6	

OTROS DATOS

Código para validación: **NSGO1-S6LFH-Q59V8** Fecha de emisión: **2 de marzo de 2018 a las 9:30:35 Página 5 de 11**

FIRMAS

1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 29/11/2017 14:29

2.- Concejal de Recursos Humanos, Regimen Interior , Servicios Jurídicos de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA ve 92: 29/11/2017 14:57

FIRMADO 29/11/2017 14:57





Nº Expediente	Clase	Fecha	Fecha Contabilizació	lmporte	Descripción
028/17/TC/20	Transferencia	21/06/2017	21/06/2017	1.860,00	Modificación 28/2017 transferencias entre programa Sistemas de Información. Modificación de créditos 29/2017
029/17/TC/21	Transferencia	26/06/2017	26/06/2017	64.181,58	Transferencia entre Capitulo 1 y programa de Área de Gastos 1 Concejalía de Urbanismo
030/17/TC/22	Transferencia	10/07/2017	10/07/2017	296.000,00	Modificación 30/2017 Transferencia crédito Capítulo 1 Modificación 31/2017 Crédito
031/17/ES/04	Extraordinario	17/07/2017	17/07/2017	11.130.835,00	Extraordinario y Suplemento de créditos varios programas
032/17/TC/23	Transferencia	17/07/2017	17/07/2017	28.369,25	Modificación 32/2017 transferencias de crédito programas ""Vías Públicas"" y ""Servicios Sociales""
033/17/G/01	Generación	14/08/2017	14/08/2017	63.526,13	Modificación de créditos 33/2017 Generación de créditos programa Deportes
036/17/TC/24	Transferencia	11/09/2017	11/09/2017	30.100,00	MODIFICACION DE CREDITOS 36/2017 TRANSFERENCIAS CAPITULO I
037/17/TC/25	Transferencia	13/09/2017	13/09/2017	2.805,69	MODIFICACION DE CREDITOS 37/2017 DE ALUMBRADO PUBLICO A PAVIMENTACION DE VIAS PUBLICAS
038/17/TC/26	Transferencia	19/09/2017	19/09/2017	16.271,47	MODIFICACION DE CREDITOS 038/17 TRANSFERENCIA CAPITULO I
039/17/AM/04	Ampliación	20/09/2017	20/09/2017	28.500,00	Modificación de créditos 39/2017 Prestamos al personal Comisión Paritaria 6-7-2017
			TOTAL	28.682.613,78	

i.El más importante cuantitativamente ha sido la incorporación de remanentes de crédito de 2016 a 2017, por importe de 11,26 millones de euros.

ii.Las transferencias de crédito se cifran en 1.705.348,21€ siendo los orígenes y destinos, por capítulos, los siguientes:

Capítulo	Orígenes	Destino
Total capítulo 1	639.226,05	604.926,05
Total capítulo 2	708.138,16	644.390,49
Total capítulo 3		4.650,00
Total capítulo 4	357.984,00	210.523,11
Total capítulo 6		240.858,56
TOTAL	1.705.348,21	1.705.348,21

DA-Acuerdo de Pleno: 13 Acuerdo Pleno 28-11 -2017 punto 6	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NSGO1-S6LFH-Q59V8 Fecha de emisión: 2 de marzo de 2018 a las 9:30:35 Página 6 de 11	FIRMAS 1. Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 29/11/2017 14:29 2. Concejal de Recursos Humanos, Regimen Interior , Servicios Jurídicos de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA vº 8º 29/11/2017 14:57	FIRMADO 29/11/2017 14:57





El resumen por programas de gasto de las cantidades netas origen y destino se refleja a continuación:

Programa	Programa de Gastos	Transferencia negativa	Transferencia positiva
1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	13.246,00	10.206,49
1320	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	164.387,00	0,00
1350	PROTECCIÓN CIVIL	1.935,00	0,00
1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	7.150,00	4.650,00
1511	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE URBANISMO	206,49	0,00
1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	89.863,00	13.795,78
1600	ALCANTARILLADO	39.816,97	43.849,16
1640	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	0,00	84.500,00
1650	ALUMBRADO PÚBLICO	22.909,97	0,00
1710	PARQUES Y JARDINES	35.004,00	5.663,00
2210	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS	4.000,00	4.000,00
2310	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	0,00	25.000,00
2311	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	101.200,00	73.200,00
2410	FOMENTO DEL EMPLEO	9.635,00	0,00
3111	ACCIÓN SANITARIA SOBRE ADICCIONES	2.728,53	728,53
3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	14.307,00	4.175,71
3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL, PRIMARIA Y ESPEC	136.107,00	119.984,00
3240	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	5.453,71	0,00
3260	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION	3.465,00	0,00
3321	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	50.466,00	6.050,00
3341	ARTES PLÁSTICAS	5.073,00	0,00
3342	ARTES ESCENICAS	53.114,22	42.114,22
3380	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	60.523,11	60.523,11
3400	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES	1.098,00	0,00
3410	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	122.914,00	266.271,47
3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS	212.479,00	41.000,00
4910	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	5.117,70	5.117,70
9120	ÓRGANOS DE GOBIERNO	5.500,00	5.500,00

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
DA-Acuerdo de Pleno: 13 Acuerdo Pleno 28-11	
-2017 punto 6	

OTDOO DATOO

Código para validación: **NSGO1-S6LFH-Q59V8** Fecha de emisión: **2 de marzo de 2018 a las 9:30:35 Página 7 de 11**

1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 29/11/2017 14:29

2.- Concejal de Recursos Humanos, Regimen Interior , Servicios Jurídicos de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.vº 8º 29/11/2017 14:57

STADO

FIRMADO 29/11/2017 14:57





	TOTAL	1.705.348,21	1.705.348,21
9340	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	400	0
9320	ESTUDIOS Y ANÁLISIS ECONÓMICOS	133.000,00	0,00
9310	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	53.567,00	18.911,58
9260	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	15.360,00	1.860,00
9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	45.500,00	43.480,00
9204	LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES	0,00	320.000,00
9203	EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE	54.117,46	72.117,46
9202	RECURSOS HUMANOS	31.183,05	418.650,00
9201	SECRETARÍA GENERAL.	149.958,00	0,00
9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL	54.563,00	14.000,00

De todos y cada uno de los expedientes, se ha dado cuenta en la Comisión informativa de Economía y Hacienda.

iii.Se han tramitado también tres modificaciones presupuestarias por ampliación de créditos, dos de ellos para la contabilización de los préstamos al personal concedidos por comisiones paritarias, y otro financiado con ingresos por cuenta de terceros.

b) Ejecución presupuestaria.

	Gastos de capital	16.926.250,45	1.955.203,04	1.527.043,64	3.482.246,68	20,57%
7	TRANSFERENCIA S DE CAPITAL.	0,00	0,00	0,00	0,00	Indet.
6	INVERSIONES REALES.	16.926.250,45	1.955.203,04	1.527.043,64	3.482.246,68	20,57%
	Gastos corrientes	63.646.315,12	10.664.859,91	39.681.263,26	50.346.123,17	79,10%
4	TRANSFERENCIA S CORRIENTES.	3.056.766,11	1.123.460,09	1.744.255,63	2.867.715,72	93,82%
3	GASTOS FINANCIEROS.	381.660,00	266.501,35	105.231,00	371.732,35	97,40%
2	CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	31.172.091,29	9.162.277,24	17.709.099,13	26.871.376,37	86,20%
1	GASTOS DE PERSONAL. GASTOS	29.035.797,72	112.621,23	20.122.677,50	20.235.298,73	69,69%
CAP	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Totales	Saldos de compromisos y retenciones	Obligaciones Reconocidas	Saldo de RC y D, más obligaciones	% en tramitac.

7

DOCUMENTO	
DA Aquarda da Blana: 13	Aguarda Blana 20

-2017 punto 6

Código para validación: NSGO1-S6LFH-Q59V8

Fecha de emisión: 2 de marzo de 2018 a las 9:30:35 Página 8 de 11

IDENTIFICADORES

1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 29/11/2017 14:29

2.- Concejal de Recursos Humanos, Regimen Interior , Servicios Jurídicos de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.vº 8º 29/11/2017 14:57

FIRMADO 29/11/2017 14:57





CAP	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Totales	Saldos de compromisos y retenciones	Obligaciones Reconocidas	Saldo de RC y D, más obligaciones	% en tramitac.
	GASTOS NO FINANCIEROS	80.572.565,57	12.620.062,95	41.208.306,90	53.828.369,85	66,81%
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	81.500,00	0,00	81.500,00	81.500,00	100,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS.	11.610.000,00	1.609.726,87		1.609.726,87	13,87%
	GASTOS FINANCIEROS	11.691.500,00	1.609.726,87	81.500,00	1.691.226,87	14,47%
	Suma Total Gastos.	92.264.065,57	14.229.789,82	41.289.806,90	55.519.596,72	60,17%

"RC": Retenciones de créditos. "D": Disposición o compromiso de gastos.

A 30 de septiembre, la ejecución del presupuesto de gastos, considerando ejecución la suma de las obligaciones reconocidas y los gastos en tramitación recogidos en los saldos de retenciones de créditos y de compromisos de gasto, asciende al 66,81% de los gastos no financieros y al 60,17% del total de gastos.

Hay que tener en cuenta que la cuantía total imputable al ejercicio de los contratos vigentes, de los suministros y de los expedientes en trámite de contratación, ya se encuentran dentro de la columna de saldos de RC y compromisos de gastos, aunque se vayan facturando mensualmente.

c) Seguimiento de los pagos presupuestarios.

TOS DE PERSONAL. TOS CORRIENTES EN BIENES Y VICIOS. TOS FINANCIEROS. NSFERENCIAS CORRIENTES. Gastos corrientes	20.122.677,50 17.709.099,13 105.231,00 1.744.255,63	20.122.677,50 15.314.550,84 105.062,17 836.565,38	100,00% 86,48% 99,84%
VICIOS. TOS FINANCIEROS. NSFERENCIAS CORRIENTES.	105.231,00	105.062,17	99,84%
NSFERENCIAS CORRIENTES.	1.744.255,63		,
		836.565,38	47.060/
Gastos corrientes			47,96%
	39.681.263,26	36.378.855,89	91,68%
RSIONES REALES.	1.527.043,64	1.478.157,21	96,80%
NSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00	0,00	Indet.
Gastos de capital	1.527.043,64	1.478.157,21	96,80%
GASTOS NO FINANCIEROS	41.208.306,90	37.857.013,10	91,87%
VOS FINANCIEROS.	81.500,00	53.000,00	65,03%
VOS FINANCIEROS.	0,00	0,00	Indet.
GASTOS FINANCIEROS	81.500,00	53.000,00	65,03%
	41.289.806,90	37.910.013,10	91,81%
	GASTOS NO FINANCIEROS VOS FINANCIEROS. VOS FINANCIEROS.	GASTOS NO FINANCIEROS 41.208.306,90 VOS FINANCIEROS. 81.500,00 VOS FINANCIEROS. 0,00 GASTOS FINANCIEROS 81.500,00	GASTOS NO FINANCIEROS 41.208.306,90 37.857.013,10 VOS FINANCIEROS. 81.500,00 53.000,00 VOS FINANCIEROS. 0,00 0,00 GASTOS FINANCIEROS 81.500,00 53.000,00

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
DA-Acuerdo de Pleno: 13 Acuerdo Pleno 28-11	
-2017 punto 6	

OTDOC DATOC

Código para validación: NSGO1-S6LFH-Q59V8 Fecha de emisión: 2 de marzo de 2018 a las 9:30:35 Página 9 de 11 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 29/11/2017 14:29
2.- Concejal de Recursos Humanos, Regimen Interior , Servicios Jurídicos de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.vº 8º 29/11/2017 14:57

FIRMADO 29/11/2017 14:57





Todos los porcentajes de pago se acercan al 100%, menos el de Inversiones reales. En este sentido informar que el crédito para inversiones se ha estado generando a través de distintas modificaciones presupuestarias a lo largo del año, desde la Incorporación de remanentes de abril hasta distintos expedientes aprobados recientemente por el pleno de la Corporación, por lo que los trámites no se pueden realizar desde el 1 de enero.

2.- Estados de Ingresos.

I.Modificaciones de créditos.

Los datos relativos a las modificaciones de créditos aprobadas en el ejercicio, son los siguientes:

САР	Denominación de los capítulos	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	% Modificaciones
1	IMPUESTOS DIRECTOS	40.368.800,00		40.368.800,00	0,00%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	352.500,00		352.500,00	0,00%
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	6.000.684,00	196.298,10	6.196.982,10	3,27%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.970.843,00		17.970.843,00	0,00%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.072.775,00		2.072.775,00	0,00%
	Total de operaciones corrientes:	66.765.602,00	196.298,10	66.961.900,10	0,29%
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	135.000,00		135.000,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00		0,00	Indet.
	Total operaciones de capital	135.000,00	0,00	135.000,00	0,00%
	Total Ingresos no financieros	66.900.602,00	196.298,10	67.096.900,10	0,29%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	26.936.067,47	26.936.067,47	Indet.
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00		0,00	Indet.
	Total ingresos financieros:	0,00	26.936.067,47	26.936.067,47	Indet.
	Total Ingresos	66.900.602,00	27.132.365,57	94.032.967,57	40,56%

En consonancia con las modificaciones de créditos de gastos, sólo se han incrementado en los capítulos III y VIII.

b) Ejecución presupuestaria.

САР	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	% Ejecución
1	IMPUESTOS DIRECTOS	40.368.800,00	10.803.180,38	26,76%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	352.500,00	747.387,93	212,02%
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	6.196.982,10	4.337.597,28	70,00%

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Acuerdo de Pleno: 13 Acuerdo Pleno 28-11 -2017 punto 6		
	EIDMAC	ESTADO

Código para validación: NSGO1-S6LFH-Q59V8
Fecha de emisión: 2 de marzo de 2018 a las 9:30:35
Página 10 de 11

1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 29/11/2017 14:29
2.- Concejal de Recursos Humanos, Regimen Interior , Servicios Jurídicos de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.vº 8º 29/11/2017 14:57

FIRMADO 29/11/2017 14:57





САР	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	% Ejecución
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.970.843,00	12.534.100,92	69,75%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.072.775,00	1.076.903,86	51,95%
	Total de operaciones corrientes:	66.961.900,10	29.499.170,37	44,05%
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	135.000,00	171.316,20	126,90%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	Indet
	Total operaciones de capital	135.000,00	171.316,20	126,90%
	Total Ingresos no financieros	67.096.900,10	29.670.486,57	44,22%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	26.936.067,47	75.500,00	0,28%
9	PASIVOS FINANCIEROS			Indet.
	Total de operaciones de capital:	26.936.067,47	75.500,00	0,28%
	Total Ingresos	94.032.967,57	29.745.986,57	31,63%

Los porcentajes de ejecución son bajos debido a que todavía no se encuentran reconocidos los padrones más importantes por no encontrarse en período de pago en voluntaria, y por el procedimiento establecido para las autoliquidaciones. Sí se advierte una muy buena ejecución en los impuestos indirectos, que ya han cubierto las previsiones de todo el ejercicio.

En el capítulo IV, de la Participación en los Tributos del Estado, se encuentra reconocido hasta el mes de agosto incluido.

Así mismo, existen pendientes de aplicación, ingresos por 14,36 millones de euros.

c) Seguimiento de la recaudación.

САР	Denominación de los capítulos	Derechos netos	Recaudación líquida	% recaudado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	10.803.180,38	7.264.622,28	67,25%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	747.387,93	747.387,93	100,00%
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	4.337.597,28	3.703.256,57	85,38%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.534.100,92	12.534.100,92	100,00%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.076.903,86	283.355,07	26,31%
	Total de operaciones corrientes:	29.499.170,37	24.532.722,77	83,16%
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	171.316,20	28.149,91	16,43%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	Indet
	Total operaciones de capital	171.316,20	28.149,91	0,16
	Total Ingresos no financieros	29.670.486,57	24.560.872,68	82,78%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	75.500,00	11.458,32	15,18%
8	<u> </u>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	

DA-Acuerdo de Pleno: 13 Acuerdo Pleno 28-11 -2017 punto 6	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NSGO1-S6LFH-Q59V8	FIRMAS 1 Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 29/11/2017 14:29 2 Concejal de Recursos Humanos, Regimen Interior , Servicios Juridicos de AYUNTAMIENTO DE	FIRMADO 29/11/2017 14:57



Página 11 de 11



САР	Denominación de los capítulos	Derechos netos	Recaudación líquida	% recaudado
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0	Indet
	Total de operaciones de capital:	75.500,00	11.458,32	15,18%
	Total Ingresos	29.745.986,57	24.572.331,00	82,61%

El porcentaje de recaudación en ingresos no financieros es del 82,78%, y el 82,61% en el total."

B) DICTAMEN de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Desarrollo Económico y Fiestas, de 20 de noviembre de 2017, tomando conocimiento del expediente."

El Pleno de la Corporación **SE DA POR ENTERADO** del informe del Jefe de Servicio de Control Contable y Auditoría y del Sr. Interventor Municipal, de 7 de noviembre de 2017, sobre el estado de ejecución presupuestaria a 30 de septiembre de 2017, anteriormente transcrito."

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto de 18 de junio de 2015, del Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías, en Majadahonda a la fecha de su firma.

V° B° EL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR, SERVICIOS JURÍDICOS, SEGURIDAD Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

(Firmado electrónicamente)